



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

665-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.185/21

VISTO:

La Resolución D N° 231/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la licencia estudiantil otorgada a la Srta. Micaela Fernanda SALAS, alumna de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la emisión del acto administrativo de licencia estudiantil, se fundamentó en el Despacho Conjunto N° 133/21 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas", y por la proximidad del receso invernal 2.021.

Que corresponde convalidar la Resolución D N° 231/21.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual N° 17/21 del 07/12/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 231/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, referida a la licencia estudiantil otorgada a la Srta. Micaela Fernanda SALAS, L.U. N° 623.559, alumna de la carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a Srta. SALAS, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica a sus efectos.



LIC. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa